

Expediente: **153/05-A23**

Carátula: **KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **17/05/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO

27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO

90000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-

20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO

27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05-A23



H20920561350

KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL 153/05-A23. AVM

NOTA ACTUARIAL NO COMPARECE TESTIGO

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 16 días del mes de mayo de 2024, siendo horas: 08:00; se procede a abrir sala virtual via plataforma Zoom para reuniones virtuales para la audiencia testimonial ordenada para el día de la fecha. El testigo citado Sr. **Angel Alcantara, con domicilio en Ruta 9 - Km 1286, Lastenia**, no compareció. Se hace constar que compulsado el Sistema SAE, se verifica que existe envío de oficio n°190/24 a la Unidad Regional Este para su notificación. El letrado Dr. Sebastián Lopez se conectó vía plataforma Zoom y manifiesta que es apoderado en este proceso por escritura n° 66 presentada en el expediente digital en fecha 14/04/2021, por escrito de Dra. Gonzalez Mestre y que presentará los recaudos legales correspondientes para su respectivo apersonamiento. Asimismo manifiesta que confirma el casillero virtual para notificaciones de la letrada Dra. Gonzalez Mestre y su intervención conjunta en este proceso. Secretaría.

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.